

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Lograr anular elecciones presidenciales no será un camino de flores. En México, lograr que unas elecciones presidenciales puedan ser anuladas por irregularidades graves no será un camino bordeado de flores. "Seguramente habrá resistencias" advirtió el senador Arturo Núñez Jiménez. Como en México, en América Latina se han presentado periódicamente solicitudes de nulidad electoral presidencial. Un ejemplo sucedió en El Salvador, en 2004. Dos años después, nuestro país enfrentaría una problemática delicada en ese renglón, y desde entonces las solicitudes de una reforma en la materia han menudeado. Por ejemplo, en 2009 María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), habría hecho un exhorto para que los legisladores dejaran claras las causales de nulidad, fundamentalmente en una elección presidencial. Y aunque admitió que las reformas de 2007-2008 habían dotado de facultades a la Sala Superior del Tribunal Electoral para anular una elección presidencial, en lo reglamentario no había alguna reforma que hiciera congruente esta competencia expresa en la Constitución con los casos o las situaciones que pudieran llevar a esa decisión al tribunal. En la iniciativa de reforma presentada por Núñez y que actualmente es analizada por las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, se propone que en el artículo 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME) se disponga que la competencia y plena jurisdicción del Tribunal Electoral para anular una elección se refiera a todas las elecciones en el orden federal; es decir, de diputados, senadores y Presidente de la República. La iniciativa señala que las Salas del Tribunal Electoral podrán declarar la nulidad de una elección de diputados, de senadores o de Presidente de la República, cuando se hayan cometido violaciones sustanciales durante la preparación y desarrollo de la elección, que vulneren de manera grave los principios constitucionales y legales que rigen los procesos electorales, siempre que se demuestre que tales violaciones no pudieron ser combatidas en la etapa procesal oportuna y que son determinantes para el resultado de la elección. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, NIDIA MARÍN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO)

Exculpan en el PRI a Murat y le restituyen sus derechos. La comisión de justicia partidaria del PRI declaró infundada y archivó definitivamente la solicitud de expulsión de José Murat, ex gobernador de Oaxaca, a quien se le reintegrará como miembro del Consejo Político Nacional, se le restituirán sus derechos como militante y volverá a formar parte de la lista nacional de priístas. En una resolución que le fue notificada el viernes, la comisión exoneró a Murat de las acusaciones que el ciudadano Nabor López y otros presentaron en su contra por su presunta colaboración en la campaña de Gabino Cué Monteagudo, actual gobernador de Oaxaca, y de actuar en contra del ex candidato del tricolor, Eviel Pérez Magaña, quien perdió en las elecciones de julio. Desde que Nabor López demandó la expulsión de Murat, la cúpula priísta alargó el caso, y en febrero pasado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) notificó al partido que le daba cinco días hábiles para resolverlo en definitiva. Como tampoco hubo respuesta, el martes la Sala Superior del Tribunal Electoral le dio un plazo máximo de 24 horas para resolver el asunto, lo cual ocurrió formalmente el jueves. Murat se dijo satisfecho con la resolución y consideró que el fallo es una lección para los priístas que pretenden responsabilizar a otros de sus propios errores. (LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, ENRIQUE MÉNDEZ; REFORMA, P. 8, NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO)

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

La Ley Federal de Archivos pone en riesgo la memoria del Estado. El proyecto de la Ley Federal de Archivos, aprobada por el Senado de la República, "es un grave retroceso en el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, pero sobre todo significa una violación al equilibrio de poderes que marca la Constitución, no es una ley sana, sino enferma y anticonstitucional; concede amplio poder documentario al Ejecutivo federal y, en la práctica, México se quedará sin memoria, porque los lineamientos del proyecto están enfocados a la depuración (eliminación) de documentos y a la cerrazón de información", dijo María Teresa Dorantes, presidenta de Archiveros Sin Fronteras, Sección México. Esta ley, avalada para su expedición en el Senado de la República y turnada para su revisión a la Cámara de Diputados, otorga facultades sin precedente al Archivo General de la Nación (AGN), a través el Consejo Nacional de Archivos, con base en lo cual "pisotea" el pacto federal y "se entromete" en todos los sistemas documentales del país. Con base en la nueva ley, el titular del AGN contará con amplias facultades para definir políticas lo mismo en un archivo municipal que en los más importantes documentos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Poder Judicial en su conjunto; desconoce a la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y "pisotea" las cámaras. De igual forma, operará como un órgano con plena autonomía y su titular será designado por el Presidente de la República. "Es decir, el AGN será convertido en un poder absoluto por encima de las facultades del Judicial e incluso del Legislativo", indicó Dorantes. (LA JORNADA, P. 1, Y 5, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

Géneros de Opinión

Trascendió... El IFE cometió una serie de errores jurídicos y desestimó sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial (sic) que han llevado a que hoy, en el arranque de las precampañas en el Estado de México, los partidos no tengan ni un minuto de propaganda en Radio y Televisión. El IFE administra 48 minutos diarios en cada estación que cubra entidades federativas en proceso electoral, pero ahora en el Edomex las estaciones de Radio y Televisión carecen de órdenes de transmisión debidamente fundadas, pese a que el Instituto tuvo las tres semanas recientes para corregir su error. Vendrán, pues, denuncias y consecuencias por el desacato judicial del órgano que preside Leonardo Valdés. (MILENIO DIARIO, P. 2, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

Ricos y Poderosos/ Falla Trife contra el IFE/ Marco A. Mares. El autor comentó: ¡Hoy, ningún partido político tendrá spots de Radio ni Televisión para las elecciones mexiquenses! Se trata de una de las elecciones más emblemáticas y esperadas. Y todo por un grave error del Instituto Federal Electoral; tal vez, el más serio que ha tenido en la administración de los tiempos electorales. Resulta que después de una serie de impugnaciones provenientes de Grupo Imagen de Olegario Vázquez Aldir, de Radio Fórmula de Rogerio Azcárraga, de Radio Centro de Pancho Aguirre y de Televisora del Valle de México (Canal 40) de Ricardo Salinas Pliego, el Trife (sic) declaró infundado el Catálogo de Estaciones para las elecciones del Estado de México que inician hoy. Lo que llama la atención es que este fallo fue hace tres semanas y el IFE no corrigió los errores, de tal manera que este fin de semana volvió a fallar en contra del IFE una inexecución de sentencia. Y la consecuencia es que hoy, ningún partido político tendrá spots de Radio ni de Televisión para las elecciones mexiquenses. (EL ECONOMISTA, P. 44, EMPRESAS Y NEGOCIOS, MARCO A. MARES)

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

Frentes Políticos. Están hechos bolas en el IFE con las estaciones de Radio y Televisión que deben transmitir spots para las elecciones mexiquenses. A pesar de las sentencias del TEPJF para que el Comité de Radio y TV del IFE corrigiese fallas técnicas y jurídicas, hicieron caso omiso. Así que fueron denunciados desacatos a las sentencias y hoy, cuando se inician las precampañas electorales, la desaseada operación del IFE ha dejado a todos los partidos y a las autoridades electorales sin anuncios. Con qué impunidad se manejan en el IFE, cuyo consejero presidente es Leonardo Valdés. (EXCÉLSIOR, P. 27, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

De naturaleza política/ Edomex: ¿sin spots?/ Enrique Aranda. El autor comentó que a partir de hoy y hasta el 6 de abril, tanto los panistas Luis Felipe Bravo Mena y Ulises Ramírez como el perredista Alejandro Encinas y el priísta Eruviel Ávila, aunque aseguró ya la nominación tricolor, podrán realizar toda suerte de eventos, presentaciones y concentraciones de orden electoral, aunque, vale decir, deberán hacerlo sin recurrir a la difusión de sus actividades y postulados, de manera gratuita, a través de los medios electrónicos; esto es, sin la opción de difundir spots a través de las estaciones de Radio o los canales de Televisión. ¡Una verdadera tragedia!, a decir verdad, cuya historia se remonta a la segunda quincena de febrero cuando el TEPJF dictaminó que al Instituto Federal Electoral (IFE) de Leonardo Valdés Zurita, y más específicamente a sus direcciones Jurídica y de Prerrogativas, les había faltado “fundar y motivar debidamente” el Catálogo de Estaciones responsables de transmitir spots para las elecciones del Estado de México y les ordenó reponer el proceso y enmendar el error cometido. Pasaron los días y las semanas y, al menos hasta ayer, “por ignorancia o franco desacato”, explicaría algún alto dirigente partidista, lo solicitado no se hizo y se dejó en condiciones de absoluta indefensión a los partidos y a sus precandidatos que hoy se despertarán con la amarga noticia de que ni uno de los 48 minutos diarios que por ley debería dedicar cada una de las estaciones de Radio y Televisión domiciliadas en el estado, más una treintena que desde el DF tienen presencia en territorio mexiquense, será puesto a su disposición. (EXCÉLSIOR, P. 28, TODO MÉXICO, ENRIQUE ARANDA)

Tolvanera/ El Código/ Roberto Zamarripa. El autor comentó que el encuentro del 9 de marzo en la casa de la presidenta del Tribunal Electoral, María del Carmen Alanis, para discutir la sanción del IFE contra el gobernador Peña por violar la Constitución, fue uno más de los cónclaves culinarios que resultan en pactos políticos. Entre la dirigencia priísta ha trascendido que la presidenta Alanis había informado a Peña de la dificultad de revertir en el TEPJF la sanción por violar el artículo 134 constitucional. De ahí que el gobernador pidiera a la magistrada que recibiera a Luis Videgaray para arreglar el entuerto. Y como en el Estado de México "los compromisos se cumplen", la magistrada Alanis puso su casa e invitó al consejero electoral Marco Baños (quien fuera su socio en una empresa de consultoría), Enrique Ochoa, director de Capacitación del Tribunal (subordinado de la magistrada), al representante del PRI en el IFE, Sebastián Lerdo, y al enviado de Peña, Luis Videgaray (Reforma, 21/03/11). Los propios voceros del Tribunal reconocen que son habituales los encuentros de la magistrada con representantes de todos los partidos políticos, así como con otros actores públicos y privados. Sin embargo, en agosto de 2004, tanto la Suprema Corte, como el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobaron un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, que de haberse cumplido impediría encuentros como el del 9 de marzo. (REFORMA, P. 19, OPINIÓN, ROBERTO ZAMARRIPA)

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

Bajo Reserva. El autor comentó: Mal sabor de boca ha dejado, por cierto, la discusión sobre encuentros privados de la presidenta del referido Tribunal, María del Carmen Alanís, quien cenó en una residencia al sur de la ciudad con personajes que cabildan en contra de una eventual sanción con motivo del manejo publicitario del más reciente Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto. En este caso lo relevante no es la suerte política del mexiquense, sino la manera en que se gestionan los asuntos tanto dentro del Tribunal como del IFE, pues en la singular reunión también hizo acto de presencia el consejero Marco Baños. (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Vitral Político/ Pelea a ciegas/ Juan Arvizu. El autor comentó: Enrique Ochoa, aspirante a consejero del IFE, quedó descartado. El PAN lo llama "personero" de Enrique Peña. Esos son los truenos de la tormenta que vienen contra la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís, a la que los panistas ya le tienen contadas múltiples decisiones sospechosas. Se complica el 2012. (EL GRÁFICO, P. 16, OPINIÓN, JUAN ARVIZU)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Retoma la Corte amparo por publicidad electoral. Después de que el 31 de enero pasado el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no pudo resolver el amparo promovido por un grupo de intelectuales que se inconformaron con una parte de la última reforma constitucional en materia electoral, porque la votación se empató a cinco sufragios y no se había designado al ministro Jorge Pardo Rebolledo, ahora el asunto será nuevamente abordado en el pleno. Federico Reyes Heróles, Héctor Aguilar Camín, Jorge Castañeda, Sergio Sarmiento Fernández de Lara, Jorge Fernández Menéndez, entre otros, se inconformaron por las reformas al artículo 41 constitucional, que prohíbe que los particulares puedan contratar espacios publicitarios, principalmente en Radio y Televisión. El tema de fondo que tendrán que resolver los ministros tiene que ver si, por la vía del amparo, se puede combatir una reforma constitucional que se llevó a cabo incumpliendo el procedimiento legislativo, pues desde enero pasado una mayoría calificada consideró que por la vía del amparo los ciudadanos se pueden inconformar con una reforma constitucional que les afecta. (EL FINANCIERO, P. 37 Y 42, FERNANDO RAMÍREZ DE AGUILAR)

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

"Falsifican documentos". Luego de varias denuncias ciudadanas, donde aseguran falsificación de documentos en la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el equipo de reporteros de Unomásuno y Diario Amanecer de México se dieron a la tarea de consultar varias páginas del Poder Judicial, y encontraron que en una página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dentro de los boletines publicados se menciona que la magistrado presidente de la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como la Secretaría de Acuerdos de dicha Sala, presentaron en el juicio de amparo radicado en el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, una copia certificada "falsa". Dicho documento "apócrifo", es sobre una supuesta sentencia a través de la cual pretendían dar cumplimiento a una sentencia de amparo, por la que se le concedió al quejoso amparo y protección de la justicia, en virtud de que la sentencia dictada originalmente por la Octava Sala resultó ilegal y violatoria de garantías individuales. (UNOMÁSUNO, P. 13, RAÚL RUÉ VENEGAS)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Podrían sancionar a 20 funcionarios del IFE. La Contrataría General del Instituto Federal Electoral (IFE) perfila sanciones, con el posible financiamiento de responsabilidades contra más de 20 funcionarios del organismo, tras confirmar irregularidades por más de 350 millones de pesos en el arrendamiento y compra posterior de un inmueble en 583% más de su costo. De acuerdo con el informe entregado el mes pasado por la Contraloría al IFE, el avalúo estableció que en noviembre de 2009, el edificio ubicado en Acoxta No. 436 en su segunda etapa tenía un valor comercial o de mercado de 262.9 millones de pesos por la "unidad privativa A, aún cuando la escritura No. 51 mil 617 de diciembre de 2007, las dos unidades A y B del mismo, costaban 45.1 millones de pesos". El documento establece que en la compra no se valoró el hecho de que se trató de una propiedad en condominio, que tenía una antigüedad de más de 30 años y además, no se disminuyó el precio de la inversión de 41.5 millones de pesos, con IVA incluido, para la remodelación del inmueble realizada en el 2008. (EL GRÁFICO, P. 14, JOSÉ GERARDO MEJÍA)

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Distrito Federal

Pasa de noche la consulta vecinal. Con una escasa participación, que no superó ni el 2% de los capitalinos empadronados, se celebró la Consulta Ciudadana en que la población definió en qué se utilizará el presupuesto participativo de las 16 delegaciones. De acuerdo con los informes preliminares de los 40 consejos distritales, que se enviaron al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la participación estuvo enmarcada por el abstencionismo, al llegar al 1.93% de votantes. Cabe señalar que la lista nominal de capitalinos, comprende un padrón de casi 8 millones de ciudadanos con credencial para votar, de los cuales cerca de 143 mil 702 mil acudieron a las urnas. A las mil 721 casillas que se instalaron en todo el DF, apenas y acudió una decena de personas a emitir su opinión. Según el último informe de la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana del IEDF, este número de casillas instaladas representa el 99% de lo esperado. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 17, JONATHAN VILLANUEVA)

Estado de México

El 76% dice "sí" a una alianza PRD-PAN en el Estado de México. Al cierre de la consulta para definir la alianza entre el PAN y el PRD, los nueve integrantes del Consejo Ciudadano informaron que, de acuerdo con los resultados parciales, el 76% de los participantes se pronunció a favor de la coalición de ambos partidos para contender el 3 de julio en la elección a gobernador del Estado de México. Por el "Sí" se pronunciaron 159 mil 547 votantes, que representan el 76% de un total de 211 mil 317 votos contabilizados el domingo hasta el cierre, a las 20:30 horas, por lo que estiman que la participación total podría llegar a los 230 mil ciudadanos. "Por el No votaron 40 mil 724, que significa el 19%, y sólo el 3% votó por el No sé, y hasta el momento se estima que hubo 4 mil 906 votos nulos", expresaron integrantes del Consejo Ciudadano. Destacaron el carácter ciudadano y un ejercicio democrático aceptable, "a pesar de carecer de los recursos institucionales y económicos que se utilizan en otros procesos electorales o en otro tipo de procesos de consulta asumidos por los gobiernos". El Consejo Ciudadano estimó que analizará cada uno de los reportes para emitir su dictamen final, por lo que los resultados definitivos se darán a conocer el 30 de marzo, una vez que el organismo analice las incidencias que se registraron y se cotejen las actas con los resultados definitivos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, CRISTINA HUERTA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 28 DE MARZO DE 2011

Encinas: no participaré en la alianza PAN-PRD. Alejandro Encinas, aspirante del PRD a la candidatura al gobierno del Estado de México, advirtió que no participará en una alianza con el PAN y llamó a su partido a tomar en cuenta todos los elementos que permitan fortalecer a la izquierda en la entidad y en el país. "Estoy convencido de que la alianza que necesitamos apuntalar es entre las fuerzas de izquierda, con quienes podemos derrotar a nuestros oponentes como en otras ocasiones", aseguró. "Llamo a mi partido a tomar en cuenta todos los elementos necesarios para elegir la mejor decisión que fortalezca a la izquierda en el Estado de México y en el país", dijo tras considerar que su candidatura "demuestra fuerza y avanza con toda seguridad". Anticipó que hoy en un acto público que encabezará con Marcelo Ebrard en el Club de Periodistas, fijará su postura sobre la consulta realizada ayer, e insistió en que la alianza que se debe apuntalar es sólo entre las izquierdas, con quienes es posible derrotar a los oponentes, "como en otras ocasiones". (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, LILIANA PADILLA, DANIEL VENEGAS Y ANA SALAZAR)

"Yo sí soy del Estado de México". Eruviel Ávila concluyó su registro como candidato único del PRI a la gubernatura para el Estado de México. Acompañado de los cinco aspirantes que se mantuvieron en la contienda, el alcalde con licencia acudió a presentar sus papeles a la comisión de procesos internos de su partido en la sede de la ciudad de Toluca. Ávila aseguró que mantendrá la continuidad en los proyectos de Enrique Peña Nieto y además presumió: "Yo sí soy del Estado de México". El candidato advirtió a la militancia priísta que habrá guerra sucia en el proceso electoral por parte de la oposición y pidió no caer en provocaciones. Minutos después de presentar su solicitud de registro a la comisión que lo aprobará, ofreció un discurso en la plaza de la Solidaridad, desde donde prometió continuar con las obras y programas de Peña Nieto. (MILENIO DIARIO, P. 6, MIRIAM CASTILLO)

IEEM continúa con la notificación y capacitación de ciudadanos insaculados. Con base en los plazos y términos establecidos en la ley, durante el desarrollo del proceso comicial, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sigue trabajando ininterrumpidamente, de tal suerte que entre semana, sábados y domingos se encuentra atendiendo todo lo relacionado con la notificación y capacitación de más de 2 millones de ciudadanos que resultaron insaculados para fungir como posibles Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla que se instarán el próximo 3 de julio. Con la finalidad de facilitar los trabajos de capacitación de los ciudadanos sorteados, el IEEM ha considerado diferentes modalidades, a fin de que los mexiquenses que han sido notificados pero no pueden recibir la capacitación entre semana, tienen la posibilidad de recibirla en sus propios domicilios o en alguno de los Centros de Capacitación del IEEM ubicados en cada una de las 45 Juntas Distritales, los sábados y domingos de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que también se realiza la capacitación de lunes a viernes en Centros de Capacitación, de 9:00 a 20:00 horas, e incluso para resolver algunas dudas, el IEEM ha puesto a disposición de los ciudadanos el teléfono sin costo 01800 712 43 36, en donde pueden solicitar mayor información. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

Michoacán

Leonel Godoy dice que no intervendrá en la elección de candidato del PRD Leonel Godoy Rangel, gobernador de Michoacán, aseguró que no intervendrá en los comicios internos del Partido de la Revolución Democrática para elegir al candidato a la gubernatura ni en la elección constitucional que se llevará a cabo el próximo 13 de noviembre en la entidad, para renovar el gobierno estatal, el Congreso del estado y las 113 presidencias municipales. Se trata de que hay que abonar para que la elección en Michoacán sea limpia, democrática, sin guerra sucia y sin violencia, matizó. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, IGNACIO ROQUE MADRIZ)

Nayarit

Avanza la alianza PAN-PRD en Nayarit. Al margen de lo que suceda en el Estado de México, la alianza PAN-PRD para Nayarit camina hacia definiciones para elegir al candidato de esta coalición, y este lunes sus principales aspirantes sostendrán un debate que será clave para la decisión de un abanderado de unidad. Martha Elena García, esposa del ex gobernador de esa entidad Antonio Echevarría, así como el diputado con licencia y uno de Los Chuchos más importantes, Guadalupe Acosta Naranjo, y Carlos Carrillo Santana, hasta hace unos días delegado de la Sagarpa en Nayarit, son los tres finalistas de todos los aspirantes que debatirán este día para ganar ventaja sobre sus adversarios y convertirse en el candidato de la alianza PAN-PRD en esta entidad. La alianza "Nayarit, Paz y Trabajo", (PAN, PRD), acordó que será mediante una encuesta como elegirá al candidato mejor posicionado, pero las dirigencias partidistas consideran que este debate coadyuvará para la decisión final. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Mis respetos a Vázquez Mota y a Creel: Lujambio. Alonso Lujambio, secretario de Educación, confesó su intención de buscar la Presidencia de la República en 2012. "Tengo claro que voy a participar en el proceso de selección de mi partido, lo voy hacer con gran gusto y con gran orgullo de ser panista", dijo el titular de la Secretaría de Educación Pública ante unos 400 panistas. Lujambio dijo que jugará un papel constructivo y no divisivo bajo ninguna circunstancia durante este proceso, y que luchará muy fuerte para que el partido no se divida. Se refirió a sus contendientes, Josefina Vázquez Mota, coordinadora del PAN en la Cámara de Diputados y a Santiago Creel Miranda, senador panista, a quienes les envió todo su respeto y admiración. (EL FINANCIERO, P. 2 Y 40, LUCIANO VÁZQUEZ Y FINSAT)

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

Reforma electoral evitaría una crisis como la de 2006. Con el tiempo encima, la Cámara de Diputados analiza un paquete de reformas en materia electoral, propuesto por legisladores de todos los partidos políticos, que pretende aplicarse en los próximos comicios federales para elegir Presidente de la República, 500 diputados federales y 128 senadores. Los cambios pendientes deberán aprobarse antes del próximo 30 de abril, porque muchos son de carácter constitucional y por esa razón tienen que ratificarse por al menos 16 congresos locales y entrar en vigor a más tardar en octubre de este año, cuando iniciará el proceso electoral de 2012. (EL ECONOMISTA, P. 56, ROLANDO RAMOS)

Aumentan los gastos en la Presidencia por renta de estacionamientos. De 2007 a 2010, la Presidencia de la República gastó 8 millones 762 mil 621 pesos por renta de estacionamientos, casi 3 millones de pesos más que lo que se erogó en el mismo periodo de gobierno de Vicente Fox (2001-2004). De acuerdo con la solicitud de información, la Presidencia contestó a El Economista que el gasto es para estacionamientos a los que ingresan servidores públicos a partir de mandos medios, para quienes el servicio es gratuito y disponible todo el año. Se preguntó a la institución cuántos estacionamientos son alquilados y contestó que dos domicilios (uno en la Primera Sección de Chapultepec y otro en San Miguel Chapultepec), cuyos proveedores son Proyectos Integrales de Transporte S.A. de C.V. y Administración y Servicios de Estacionamientos S.A. de C.V., empresas contratadas en varias ocasiones por la institución. (EL ECONOMISTA, P. 58, TANIA ROSAS)

PRD exige legislar la autopromoción del gobierno en medios. El PRD en el Senado se manifestó en contra de legislar para hacer obligatorios los acuerdos adoptados por diversos medios para difundir información relativa a la delincuencia, al advertir que si el Congreso se mete a legislar en materia de contenidos entrará a un pantano del que difícilmente podrá salir. "Cualquier cosa que se haga en ese sentido va a tener aspectos de censura y eso no puede ser", sostuvo Pablo Gómez, legislador perredista, al plantear que lo que sí se puede y se debe legislar es la promoción que hace el gobierno de detenciones y operativos. Hoy se reunirán las directivas de las comisiones de Radio y Televisión, Estudios Legislativos y Comunicaciones y Transportes del Senado para analizar la agenda de temas pendientes en materia de medios electrónicos, entre ellos la iniciativa que recoja los puntos contenidos en el acuerdo suscrito por 751 medios, para la cobertura informativa de temas relacionados con la violencia y el narcotráfico. (MILENIO DIARIO, P. 12, ANGÉLICA MERCADO)

Vázquez Mota pide al Congreso respaldar pacto contra violencia. Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, llamó al Congreso de la Unión a respaldar con iniciativas y reformas el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia suscrito por más de 700 medios de comunicación, con el propósito de omitir y desechar informaciones provenientes de organizaciones criminales con fines propagandísticos. La también coordinadora de los diputados federales del PAN dijo que el acuerdo constituye un paso fundamental para evitar que el periodismo sirva involuntariamente como "caja de resonancia" de la delincuencia organizada. (MILENIO DIARIO, P. 12, FERNANDO DAMIÁN)

LUNES 28 DE MARZO DE 2011

Licitación 21 estimula la competencia: De Swaan. Rafael del Villar Alrich, integrante de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), no sólo se opuso a la aprobación de la Licitación 21, en agosto pasado durante la votación del pleno, porque le parecían "pobres y poco ambiciosos los planes de negocios de todos los operadores participantes en los concursos", sino incluso recomendó que se declarara desierto todo el proceso licitatorio (que comprendió 29 bloques) y se repusiera por uno nuevo. Con una mayoría de dos sobre cinco, con el voto a favor de dos de los comisionados: Mony de Swaan Addati, presidente de la Cofetel y Gonzalo Martínez, comisionado integrante, aprobaron la referida Licitación. En contraparte, José Luis Peralta Higuera, no asistió a la reunión del pleno, Ernesto Gil Elorduy se abstuvo y sólo Rafael del Villar votó en contra. De Swaan Addati y Martínez Pous, aprobaron la Licitación al considerar que se agregaban nuevos competidores al mercado y aseguraba para el Estado las mejores condiciones en cuanto a competencia, por ser la postura económica más alta, que se cumplía conforme a las bases de licitación. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 25, CECILIA HIGUERA)

¡Basta al Abuso Judicial de Telcel para Impedir Bajar Tarifas! Cofetel resolvió el miércoles 16 de marzo una reducción del 60% a la tarifa de interconexión móvil para quedar en 0.3912 pesos. Se insta al gobierno federal a la aplicación inmediata de dicha tarifa en beneficio del consumidor. Los beneficios al consumidor final que produce esta reducción de tarifas se traducen en más de 72 mil millones de pesos al año. En el pasado las resoluciones de la autoridad para bajar las tarifas de interconexión han sido reiteradamente impugnadas por Telcel. Los beneficios de las tarifas bajas resueltas por la Cofetel no pueden llegar al consumidor por el uso abusivo de los procedimientos judiciales por parte de Telcel. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 12, DE LA REDACCIÓN)

Iniciativa México 2011/ Convocatoria. Se publicó una convocatoria a individuos, organizaciones e instituciones públicas o privadas, tales como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, instituciones académicas, entre otras, a dar a conocer y al mismo tiempo proponer ideas originales o proyectos de acción social que puedan hacer, o que ya estén haciendo, una diferencia en su entorno. (EL FINANCIERO, P. 28, DE LA REDACCIÓN)